

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.886

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Ramón Sánchez Docampo, veci-
no de Santander, ha presentado el 21 de octubre de 1912
una solicitud de concesión de veinticinco pertenencias con
el nombre «La Hipólita», de mineral de hierro, en el sub-
suelo del sitio llamado El Cuco, término de Bárcena de
Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo Sur de la
casa que de labranza y planta baja poseen en aquel sitio
los herederos de don Hipólito Bodega, de este punto al
Norte se medirán 100 metros, colocándose la 1.^a estaca;
de ésta al Oeste 300 metros y se pondrá la 2.^a estaca;
de ésta al Sur, 600 metros y se pondrá la 3.^a estaca;
de ésta al Este 500 metros y se pondrá la 4.^a estaca;
de ésta al Norte 500 metros y se pondrá la 5.^a estaca, y de ésta al
Oeste 200 metros y se pondrá la 6.^a estaca, quedando ce-
rrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace

la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 31 de octubre de 1912.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 146-2805

— = —

Número 13.887

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Cesáreo Ortiz del Val, vecino de
esta ciudad, ha presentado el 28 de octubre último una so-
licitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de
«Profunda», de mineral de hierro, en el subsuelo del tér-
mino del Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo más NE. de la
mina «La Bosquera» y se medirán al N. 100 metros y se
colocará la 1.^a estaca; de ésta al E. 400 metros, la 2.^a; al
S. 300 metros, la 3.^a; al O. 400 metros, la 4.^a; y con 300
metros al N., a la 1.^a, quedará cerrado el perímetro, según
registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace
la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación
vigente.

Santander 2 de noviembre de 1912.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 146-2806

Delegación de Hacienda en la provincia de Santander

Venciendo en 1.^o de enero de 1913 el cupón número
45 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de
1908, así como un trimestre de intereses de las inscripcio-
nes nominativas de igual renta, y el cupón número 14 de
los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud
de la ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general de
la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que
se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de
1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado
que desde el día 1.^o de diciembre próximo se reciban por
esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las refe-
ridas deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las
inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporacion-
es civiles, establecimientos de Beneficencia e Instrucción

pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Santander 21 de noviembre de 1912.—El Delegado de Hacienda, A. *Chápuli Navarro*. 154-2933

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de los Fiscales municipales y sus Suplentes nombrados por cuatro años para los pueblos de los partidos judiciales que se expresan, y que se publican en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con arreglo a la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal, los cuales empezarán a ejercer en 1.º de enero del año próximo de 1913.

PARTIDO JUDICIAL DE CASTRO-URDIALES

Villaverde de Trucios: Don Modesto Presa Mar, Fiscal, y don Pedro Palacio Romana, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO

Limpías: Don Francisco Martínez Ruiz, Fiscal, y don José Martínez Fernández, Suplente.

Liendo: Don Marcelino Cantero Tagle, Fiscal, y don Valeriano Pérez Avendaño, Suplente.

Voto: Don Antonio de la Peña y Río, Fiscal, y don Bibiano Alonso Velasco, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE RAMALES

Ruesga: Don Francisco Maza Porres, Fiscal, y don Emilio Trueba Pérez, Suplente.

Soba: Don Juan Fernández Puente, Fiscal, y don Alfredo Moral García, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE POTES

Potes: Don Florencio Castela Fernández, Fiscal, y don Juan Torres Gutiérrez, Suplente.

Tresviso: Don Casimiro Campo y Campo, Fiscal, y don Jesús López Campo, Suplente.

Vega de Liébana: Don Miguel Soberón Casares, Fiscal, y don Manuel Corral Diez, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

San Miguel de Aguayo: Don Manuel Ruiz Sáinz, Fiscal, y don Domingo Fernández López, Suplente.

Santiurde: Don José Cuevas Fernández, Fiscal, y don Felipe González Fernández, Suplente.

Valdeprado: Don José Canal Bueno, Fiscal, y don Antonio Fernández Campo, Suplente.

Valdeolea: Don Vicente Arroba Gutiérrez, Fiscal, y don Julián Hoyos Calderón, Suplente.

Valderredible: Don Antonio Gutiérrez Herrero, Fiscal, y don Benito Garrido Hernando, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DEL VALLE DE CABUÉRNIGA

Ruente: Don Isidoro Conde García, Fiscal, y don Celestino Gómez Díaz, Suplente.

Polaciones: Don Aniceto de Lamadrid Gómez, Fiscal, y don Ricardo García Solier, Suplente.

Tudanca: Don Fermín Gutiérrez Mantecón, Fiscal, y don Julio Linares García, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTOÑA

Meruelo: Don Benigno Palacio Vierna, Fiscal, y don Marcelino Ortiz Dou, Suplente.

Noja: Don Alberto Velasco López, Fiscal, y don Baltasar Rodríguez Pérez, Suplente.

Miera: Don Marcelino Higuera Pérez, Fiscal, y don Florencio Corcoba Gómez, Suplente.

Penagos: Don Aniceto Miranda Cayón, Fiscal, y don Ricardo Velasco Sotorrío, Suplente.

Riotuerto: Don Miguel del Valle Pozas, Fiscal, y don Pedro de la Pedraja Cubría, Suplente.

Ribamontán al Mar: Don José Gómez Herrero, Fiscal, y don Faustino Venero Martínez, Suplente.

Ribamontán al Monte: Don Joaquín Rucabado Rugama, Fiscal, y don Aurelio Llama Toraya, Suplente.

Santoña: Don Julián del Val Ortiz, Fiscal, y don Enrique Gutiérrez Ruiz, Suplente.

Solórzano: Don Juan Fernández Ajas, Fiscal, y don Marmerto Calleja Cuero, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

Molledo: Don Bonifacio Mata Diez, Fiscal, y don Miguel Ríos García, Suplente.

Polanco: Don Justo Fernández Diez, Fiscal, y don Felipe Herrera Fuentesvilla, Suplente.

Reocín: Don Darío Gutiérrez Gómez, Fiscal, y don Antonio Gutiérrez Argumosa, Suplente.

San Felices: Don José Manuel Gómez García, Fiscal, y don Pablo García del Rivero, Suplente.

Santillana: Don Valentín Morcedo Pérez, Fiscal, y don Lorenzo Puente García, Suplente.

Suances: Don Isidro Blanco Ruiz, Fiscal, y don Elías González Herrera, Suplente.

Torrelavega: Don Ceferino Mendaro Gutiérrez, Fiscal, y don José Alonso Ruiz Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER (ESTE)

Camargo: Don José Amós de la Loma, Fiscal, y don Rufino Velarde Valle, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER (OESTE)

Santander (Oeste): Don Jesús Cagigal Ferreiro, Fiscal, y don Galo Miguel Barca, Suplente.

Villaescusa: Don José Muriedas Obregón, Fiscal, y don César Agudo Serna, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Ruiloba: Don Rodrigo Ruiz Pérez, Fiscal, y don Diego Pérez Sánchez, Suplente.

San Vicente de la Barquera: Don Agustín del Barrio Gutiérrez, Fiscal, y don Francisco Blanco Barrio, Suplente.

Valdáliga: Don Victoriano Fernández Campo, Fiscal, y don Francisco González López, Suplente.

Val de San Vicente: Don Rufo Alvarez Fernández, Fiscal, y don Francisco Sánchez Díaz, Suplente.

Udías: Don Baldomero González Coronel, Fiscal, y don Nicasio Ruiz y Ruiz, Suplente.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLACARRIEDO

Luena: Don Bernardo Abascal Palomero, Fiscal, y don Gumersindo Concha Ruiz, Suplente.

San Roque del Romeral: Don Juan Cobo Cano, Fiscal, y don Manuel Barquín Ruiz, Suplente.

Selaya: Don Feliciano Sáinz Mantecón, Fiscal, y don Juan Fernández Mantecón, Suplente.

Vega de Pas: Don Tomás Gómez Conde, Fiscal, y don Santiago Pérez Sañudo, Suplente.

Villacarriedo: Don Manuel Sañudo Diego, Fiscal, y don Manuel Ursa Ruiz, Suplente.

Villafufre: Don Ramón Cobo Saro, Fiscal, y don Pedro Hervás Alonso, Suplente.

Burgos 18 de noviembre de 1912.—El Secretario de Gobierno, P. H., *Pedro Tomeo*. 153-2928

Comandancia de Marina de Santander

En la relación de inscriptos del trozo de la capital que cumplen 20 años en el de 1913 y deben ser comprendidos en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de los buques de la Armada, publicada en el número 132 de este Boletín, aparecieron invertidos los nombres desde el número 99 al 117, cuyos nombres deben leerse en la forma siguiente:

NÚM. DE ORDEN	INSCRIPCIÓN		NOMBRES	PADRE	MADRE	NATURALERA	VECINDAD	CUMPLE 20 AÑOS		
	FOLIO	AÑO						DÍA	MES	OÑA
99	185	1908	Eugenio Campos Abad	Federico	Bíbiana	Santander	Santander	15	Noviembre	1913
100	265	1911	Antonio Crespo Fuentes	Antonio	Irene	Idem	Idem	19	>	>
101	162	1912	Máximo García Loaces	Mariano	María	Idem	Idem	20	>	>
102	41	1911	Esteban Angulo Fernández	Rufino	Contancia	Idem	Idem	21	>	>
103	294	1910	Alberto Valle Iturralde	Miguel	Agustina	Idem	Idem	21	>	>
104	257	1911	Ramón Vélez García	Rufino	Marcelina	Cabezón de la Sal	Cabezón de la Sal	27	>	>
105	143	1907	Julio Trueba Cortés	Eduardo	Petra	Santander	Santander	28	>	>
106	216	1906	Vicente Segrera Boluda	Manuel	Dolores	Pueblo Nuevo Mar	Idem	28	>	>
107	88	1910	Manuel Alonso Martín	Julian	Concha	Alameda	Idem	28	>	>
108	243	1911	Adolfo Río Sánchez	Jacinto	Socorro	Santander	Idem	28	>	>
109	25	1911	Cándido Morago Soladano	Luis	Francisca	Piñel de Abajo	Idem	1	Diciembre	>
110	82	1910	José Ruiz Cueto	Ricardo	Leonarda	Ribamontán al Monte	Ribamontán al Monte	1	>	>
111	153	1910	Julian Díaz Revuelta	Angel	Victoriana	Cos	Cos	1	>	>
112	256	1908	Gregorio Manzano Collantes	Leonardo	Esperanza	Santander	Santander	2	>	>
113	270	1909	Martín Velasco Bustamante	Antonio	Telesfora	Idem	Idem	2	>	>
114	282	1910	Federico Lanza Sañudo	Cecilio	Agustina	Revilla	Entrmbasaguas	4	>	>
115	275	1908	Ricardo Bedia Sánchez	Felipe	María	Elcchas	Elcchas	6	>	>
116	306	1908	Saturnino Bezanilla Castanedo	Angel	Ramona	Peña Castillo	Santander	7	>	>
117	358	1909	Manuel del Bao López	José	Juliana	Cádiz	Idem	7	>	>

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha 14 del actual, ha decretado la cancelación del registro minero nombrado «Concha», número 13.864, solicitado por don Dionisio López Alonso, por no existir terreno franco suficiente para su demarcación.

Lo que se notifica y hace saber por la presente a dicho interesado a los efectos legales consiguientes.

Santander 15 de noviembre de 1912.—El ingeniero jefe, *A. Odriozola*. 152-2893

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en sesiones celebradas durante el mes de septiembre del año actual.

DIA 2.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana.

Nombrar a don Gerardo Llaque para el cargo de administrador-conserje de la nueva Plaza de Abastos.

Aprobar el programa de los festejos que han de verificarse con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Puerto.

Pedir listas de vecinos pobres a las entidades locales, al objeto de efectuar el reparto de bonos de pan y de carne.

Nombrar para formar la Comisión que ha de entender en la confección del proyecto de presupuesto para 1913, a la de Hacienda del Ayuntamiento y señores Valle (don Adolfo), procurador síndico y señor presidente.

Autorizar a don Pedro Gutiérrez Menezo para que cobre en la Depositaria pagaduría de Hacienda de la provincia los premios correspondientes por formación del padrón de cédulas personales del ejercicio de 1911.

Enviar expresivo voto de gracias a la Excm. Sra. Marquesa de Manzanedo por la cesión de un campo de su propiedad para celebrar un partido de balompié con carácter benéfico y hacer extensivo expresado voto de gracias a los jóvenes que tomaron parte en aquél.

Que se informe por el técnico municipal sobre la procedencia de unos 800 mangos de azadas que han sido decomisados a los vecinos del barrio del Dueso don Adolfo Lázaro y otros.

DIA 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de vales del mes de agosto último.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Queda enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento la recaudación de consumos y puestos públicos correspondiente al mes de agosto último.

Que se dictamine por la Comisión de Fomento sobre una solicitud presentada por don Florencio Castillo, que solicita autorización para efectuar obras en una casa de su propiedad, sita en la calle del General Salinas.

Autorizar a la Alcaldía para que socorra en la forma de costumbre a los vecinos pobres Moisés Nanclares y Julia Echevarría, para que puedan llevar a sus hijos al balneario de Liérganes, cuyas aguas les han sido prescritas.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a la Alcaldía para que manifieste al maestro don Esteban del Río el agrado del Ayuntamiento por el brillante estado de la enseñanza en la Escuela pública que regenta, y que se informe por la Comisión de Policía sobre los acuerdos adoptados por la Junta local de primera enseñanza sobre el estado de ésta en las demás Escuelas.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos verificados por

el Ayuntamiento durante el mes de agosto último y que se impriman ejemplares de la misma para su exposición al público.

Aprobar la cuenta de gastos originados por la Comisión de este Municipio que pasó oficialmente a visitar la ciudad de Torrelavega.

Imponer una multa al vecino Adolfo Lázaro por la corta clandestina de mangos para azadas en el monte comunal y prevenir al vecindario de que en lo sucesivo no pueden efectuarse dichas cortas.

Comprender en la tasación que ha de verificarse por el perito designado al efecto todas las fincas expropiadas al Ayuntamiento para la construcción de las obras de la Colonia Penitenciaria del Dueso.

Adquirir de la Compañía Ibérica Mercantil e Industrial la crestería necesaria para la Plaza de Abastos.

Satisfacer el importe del carro adquirido para el servicio de limpieza pública e incluir la suma en la distribución de fondos del mes actual.

Repartir los bonos de pan y carne sobrantes entre los vecinos que lo soliciten.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Autorizar a la Alcaldía para que reúna a la Junta municipal el día que estime oportuno y proponer a dicha Junta que el medio para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el año de 1913 sea el de la Administración municipal.

Efectuar condicionalmente por cuenta del Municipio el arreglo del patio y pila en una finca propiedad de la vecina doña María San Juan.

Autorizar a la señora viuda de don Ramón Palmas para efectuar obras de saneamiento en el panteón que posee en el cementerio municipal.

Autorizar a don Florencio Castillo para realizar obras en su casa, sita en la calle del General Salinas.

Tomar en consideración tres mociones presentadas por la Alcaldía, respecto a gradación de la enseñanza en las Escuelas públicas; nombramiento de maestro auxiliar interino; provisión por oposición de la de maestro auxiliar y demás que procedan; construcción del grupo escolar y suabasta de las obligaciones que del empréstito municipal quedan en cartera, y convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para resolver sobre expresadas mociones.

Conceder el socorro de costumbre a los vecinos pobres Aquilino Bustamante, Juana Azpiazu y Petra González para que puedan trasladarse al pueblo de Liérganes, al objeto de hacer uso de las aguas medicinales de expresado punto.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y técnico una solicitud de don Nicomedes Torralvo que interesa permiso para efectuar obras en la fachada de su casa, sita en el Callejón del Cagigal, y otra de doña Enriqueta Serrano que solicita permiso para construir un balcón en una casa de su propiedad.

Conceder dos meses de licencia al concejal señor Sancifrián.

Tomar en consideración una proposición presentada por el concejal señor Herrera sobre traslado a otro edificio del Hospital Militar de esta Plaza y resolver acerca de la misma en la sesión extraordinaria que celebre el Ayuntamiento.

DIA 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Establecer la gradación de la enseñanza en las Escuelas públicas desde el día 1.º del mes de octubre próximo, clasificando equélla en tres grupos, que se dominarán de párvulos, elementat y elemental ampliado o superior; habilitar el piso alto de la Escuela del Oeste para la enseñanza de párvulos y nombrar interinamente maestro auxiliar que se encargue de la enseñanza de los mismos; anunciar

por un período de ocho días dicha interinidad; dar cuenta del precedente acuerdo a las Juntas local y provincial de Instrucción primaria y nombrar Comisión ejecutiva que se encargue de llevar a la práctica referidos acuerdos a los señores maestros, presididos por la Alcaldía.

Designar para formar el tribunal que entienda en las oposiciones para la provisión de plazas de maestros de las Escuelas públicas al señor inspector provincial en concepto de presidente y seis vocales que serán el Alcalde, médico y farmacéutico titular, el director de la Institución Manzanedo, el señor cura párroco y un maestro o maestra, según los casos, nombrado por el Ayuntamiento a propuesta en terna del señor inspector.

Comunicar los nombramientos a los interesados, y, una vez constituido el tribunal, anunciar la fecha para las oposiciones de la plaza de maestro auxiliar y demás que procedan.

Proponer a la Junta municipal el anuncio de la subasta y pública licitación de las cien obligaciones por valor nominal de cincuenta mil pesetas que del empréstito municipal se hallan en carretera, anunciando la subasta a la par, destinando veinte mil de ellas para el pago de las cuentas pendientes de la plaza de Abastos y reintegro a Caja de las cantidades abonadas con recursos ordinarios que debieron satisfacerse con cargo al empréstito y las treinta mil restantes reservarlas para satisfacer los dos primeros plazos del presupuesto de construcción de Escuela, consignando el 3.º en el presupuesto ordinario de 1913 o 1914.

Ultimar en un plazo de 20 días los trámites de expediente del de construcción de Escuelas y anunciar la subasta de construcción de las mismas en la primera quincena del mes de noviembre próximo.

Hacer las oportunas gestiones con las entidades correspondientes al objeto de conseguir el traslado a otro edificio del Hospital militar de esta Plaza.

DIA 25.—Aprobar y ratificar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última.

Autorizar condicionalmente a don Nicomedes Torralvo para ejecutar obras en la fachada de una casa de su propiedad, y a doña Enriqueta Serrano para construir un balcón en otra finca de su pertenencia.

Comunicar a don José Gallego el acuerdo recaído en la instancia que presentó interesando la cesión de una parcela y aprobación del plano para edificar en la misma.

Aprobar varias cuentas.

Nombrar interventor suplente de los fondos municipales, con carácter interino, al concejal don Manuel de la Fragua.

Pasar a informe de la Comisión de Policía y técnico una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, interesando la concesión de 800 litros diarios de agua para los servicios del Hospital Militar.

Ratificar el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal el día 24 de los corrientes.

Conceder un socorro de 15 pesetas a la vecina pobre Dionisia Arcocha.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la serenísima señora Infanta doña María Teresa de Borbón.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 24.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adoptar el medio de la Administración municipal para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el año próximo de 1913.

Anunciar la subasta y pública licitación de las cien obligaciones por valor nominal de cincuenta mil pesetas que del empréstito municipal quedan en cartera, anunciando la subastaa a la par; destinar veinte mil pesetas de ellas

para pago de las cuentas pendientes de la plaza de Abastos y reintegro a caja de las cantidades satisfechas con los recursos ordinarios que debieron serlo con cargo al empréstito municipal; satisfacer con las treinta mil pesetas restantes los dos primeros plazo de construcción de Escuelas, que no podrán destinarse a otro fin sin previo acuerdo de la Junta municipal, y consignar la cantidad para pago del tercer plazo de construcción de Escuelas, en el presupuesto ordinario de 1913 o 1914.

Ultimar el expediente de construcción de Escuelas en un plazo de veinte días y anunciar la subasta de las mismas en la primera quincena del mes de noviembre próximo

Santoña 21 de octubre de 1912.—El secretario, *J. Elguero*.—V.º B.º A., *Ortiz Dou*. 139-2689

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año corriente:

DIA 1.º de JULIO.—No hubo sesión por falta de mayoría de los señores concejales.

DIA. 8.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de que la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante el mes de mayo último asciende a la cantidad de 1.951,48 pesetas.

Quedar enterado de que la subasta celebrada el día 16 del pasado junio para arrendar la plaza destinada a juego de bolos le fué adjudicada, como mejor postor, a don Luis Fernández.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la instancia dirigida por don Marcelino Echevarria, en solicitud de de una parcela de terreno que existe al frente de la casa de su propiedad sita en el barrio de Las Ferias, con el número 17.

Se da cuenta de una carta de don Fernando Pedrosa en la que transcribe la que desde Buenos Aires le dirigen don Heleodoro A. Fernández confirmando e insistiendo una vez más en sus buenos y filantrópicos propósitos, consistentes en sufragar los gastos que cause adquirir e instalar un reloj en la fachada principal de la Casa Consistorial, y después de agradecer la excelente voluntad del benemérito hijo de Colindres, se acuerda autorizar al citado señor Pedrosa para que, desde luego y en unión del señor Alcalde, se tome la molestia de gestionar lo que sea menester hasta conseguir el fin que se desea, caal es la pronta realización de obra tan útil como necesaria.

Autorizar al concejal señor Herreria para que, bajo su dirección, realicen los vecinos del barrio de San Roque, puesto que ha ello se prestan voluntariamente, los trabajos de exploración a fin de conseguir en qué consiste la falta de agua que se observa en la fuente de aquel barrio, para luego proceder a lo que haya lugar.

Autorizar al concejal señor Moll para que bajo su dirección se efectuen los trabajos necesarios al objeto de evitar la fuga por la cual se escapa el agua del depósito de la fuente de Cueva.

Fué aprobada una cuenta de 9 pesetas por sellos y pólizas para reintegrar las cuentas de 1911.

Quedar enterado de haberse satisfecho, con cargo al presupuesto vigente, las cantidades correspondientes al segundo trimestre por consumos e instrucción, y por reparto y arbitrio, así como a los empleados del Municipio.

Abonar al señor cura párroco 40 pesetas en pago del sermón pronuciado en la parroquia el día del patrón de este pueblo San Juan Bautista.

DÍA 15.—No se celebra sesión.

DÍA 17.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Designar, en vista de la carta dirigida por don Fernando Pedrosa, a los concejales señores Calzada y Asensio para que en unión del señor Alcalde, realicen las oportunas gestiones en averiguación del coste e instalación del reloj que se pretende colocar en la fachada de la Casa Consistorial.

Aceptando la idea expuesta por el concejal señor Asensio, así como el generoso ofrecimiento hecho por la Compañía Electra Vasco-Montañesa, se autoriza a la Alcaldía para que adquiera seis bombillas de 50 bujías cada una a fin de colocarlas en la fachada principal de la Casa Consistorial y den luz durante la noche del día de Santiago.

Ceder a don Marcelino Echevarría, previo informe de la Comisión de Obras, la parcela de terreno solicitada por aquél, mediante el pago de 60,75 pesetas a que se hace ascender su valor, a razón de 15 céntimos el pie cuadrado.

Quedar enterados de haberse efectuado el 15 del actual los exámenes de fin de curso en las Escuelas públicas de esta villa, acordando el pago de 25 pesetas que fueron distribuidas entre los niños de ambos sexos que más se distinguieron por su aplicación.

Quedar enterado de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de junio último.

DÍA 24.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Aprobar lo hecho por el señor Alcalde en cuanto a la adquisición, no sólo de las bombillas, portalámparas y cordón para la colocación de aquéllas, si que también quince docenas de faroles de papel para fijarlos en la alameda durante la noche de Santiago.

Autorizar a la Alcaldía para que se encargue de consignar el coste de parte de engravado que queda de por hacer a ambas orillas de la carretera del Estado de Muriedas a Bilbao en todo el trayecto que coge el casco del pueblo.

Acordar se dirigiera comunicación a cada uno de los señores hermanos Rivera y a don José María Blanco, haciéndoles saber si aceptaban o no las parcelas de terreno que, como sobrante de vía pública, quedaban, una vez hecha la alineación y medición, en beneficio del Municipio, como propietarios colindantes de aquéllas en la mies de las Nuevas, rogándoles contestaran lo que tuvieran por conveniente sobre el particular.

Previa lectura, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual.

DÍA 29.— En éste día no se celebró sesión por no haberse reunido la mayoría de los señores concejales.

DÍA 7 DE AGOSTO.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda desistir de llevar a efecto la engravada en la carretera del Estado en vista del excesivo precio que supone el coste de aquélla.

En vista de un oficio del señor Delegado de Hacienda de la provincia y del interrogatorio que acompaña referente a la supresión del impuesto de consumos, se autoriza a los señores Alcalde y Secretario para que contesten a las preguntas del mencionado cuestionario, y para que asista a la Junta de Alcaldes el día diez del actual, se designa, a propuesta de la presidencia, el Secretario de Ayuntamiento.

Quedar enterado de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de julio último.

Nombrar una Comisión, que recayó en los señores Trápaga, Moll y Bahón, para que informen respecto al arrendamiento de un terreno a jaral que, como de la propiedad del Municipio, existe en el sitio de la Alisa, conocido con el nombre de «El Huerto de Rey».

Fueron aprobadas y se acuerda el pago de varias cuentas por servicios municipales.

DÍA 12.—No hubo sesión por falta de suficiente número de concejales.

DÍA 19.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de una cuenta por servicios municipales.

DÍA 26.—No se celebró sesión.

DÍA 2 DE SEPTIEMBRE.—Por falta de mayoría de señores concejales no se celebra sesión en este día.

DÍA 4.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Dirigir atento oficio al concejal señor Calzada para que, como presidente que es de la Comisión nombrada respecto el cerramiento del callejón que conduce a la Sierra, en el barrio de San Roque, disponga la reunión de los demás individuos que la componen y emitan por escrito el informe que proceda.

Quedar enterado de lo recaudación obtenida por el impuesto sobre los puestos públicos de venta en las romerías celebradas en esta villa durante el año actual.

Asistir en Corporación a la misa que se celebrará mañana en la parroquia en sufragio de los pescadores que perecieron ahogados en la última galerna.

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Gratificar con diez pesetas los servicios prestados por el encargado de la Compañía Electra Vasco Montañesa en esta villa, don Serafin Gansallo, con motivo de la instalación del alumbrado en la fachada de la Casa Consistorial durante las noches de las romerías que en este pueblo se celebran.

DÍA 9.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Contribuir con cien pesetas a la suscripción iniciada por la Sociedad de Mareantes de esta villa para socorrer en parte la aflictiva situación en que han quedado las familias de los naufragos de Bermeo y otros pueblos de Vizcaya por causa de la galerna de agosto último.

Autorizar a la Comisión nombrada en sesión de 7 de agosto último para informar respecto al arrendamiento del terreno que el Municipio posee en la Alisa, para que de nuevo emita el informe procedente, bajo la base de que el arriendo de referido horno lo sea por medio de subasta pública.

Autorizar a don Claudio Pedrosa para que perciba de la Tesorería de Hacienda los premios por la formación de matrícula y padrón de cédulas personales del año de 1911.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera un talonario que sirva para la cobranza del impuesto establecido sobre la arena que se extraiga para fuera de esta localidad.

DÍA 16.—No se celebra sesión en este día por falta de asistencia de la mayoría de los concejales.

DÍA 25.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Conceder licencia a don Ramón Fernández, de esta vecindad, para reconstruir la casa que posee en el barrio de Puerta.

Quedar enterado de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de agosto último.

Quedar enterado de haberse satisfecho las cantidades correspondientes a los trimestres 2.º y 3.º de este año por gastos carcelarios, así como a la Hacienda y Diputación lo del tercer trimestre por consumos e instrucción y reparto y arbitrio, respectivamente.

Autorizar a la Comisión de Obras para que se encargue de buscar y proponer otro sitio que el indicado por el señor Alcalde para la construcción de un lavadero público.

Aprobar el pliego de condiciones redactado por la Comisión nombrada al efecto, respecto al arrendamiento en pública subasta del terreno comunal conocido con el nombre de «Huerto del Rey», acordando en su virtud que el remate se celebre en esta Casa Consistorial el próximo domingo 29 del actual, a las once de su mañana.

Quedar enterado de lo recaudado por el premio de formación de padrón y expendición de cédulas personales de 1911.

JUNTA MUNICIPAL

DÍA 21 DE SEPTIEMBRE.—Se acuerda elegir la administración municipal como mejor medio de los que hoy concede la ley para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y sus recargos en el año próximo venidero.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión subsidiaria de este día.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, firmamos la presente en Colindres a treinta de octubre de mil novecientos doce.—El Alcalde, *Juan Castillo*.—El Secretario, *Daniel Ochoa*.
145-2790

Ayuntamiento de las Rozas

Don Luis Macho Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de las Rozas.

Certifico: Que según aparece de los libros de actas que obran en este archivo de mi cargo, durante el tercer trimestre del año corriente se tomaron los acuerdos que paso a extractar, por la Corporación.

DÍA 7 DE JULIO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que una Comisión nombrada por la Corporación reconozca un terreno del común que, según denuncia, a apropiado un vecino de la Aguilera.

Que se reconozca otro terreno en el pueblo de Las Rozas, por igual motivo que lo anterior.

Se aprobaron los pagos verificados de los fondos del Ayuntamiento hasta la fecha del 30 de junio.

DÍA 21.—Se acuerda contestar al señor Gobernador civil que la feria que solicita Campóo de Yuso en la población favorece al país.

No conceder fondos a Heraldo de Campóo para premios a ganados en la feria de septiembre en Reinosa, por no tenerlos.

Que se deje en abertal un terreno de común apropiado en el pueblo de la Aguilera.

Se acuerda crear rondas de noche para vigilar los frutos del campo.

Se acuerda que proceda el señor inspector sanitario a la vacunación.

DÍA 18 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se proceda a acordar los medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos con la Junta municipal.

Que don Santiago Estalayo deje en abertal, un terreno que ha cerrado, perteneciente a la vía pública, en el pueblo de Las Rozas.

DÍA 1.º DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entera la Corporación de la correspondencia oficial y *Boletines Oficiales*.

DÍA 13.—Se acuerda proceder de apremio contra los deudores morosos por consumos del 2.º trimestre y anteriores.

Que se ordene a los pueblos que, cada uno en su término arregle el camino desde el Soto de Las Rozas al pueblo de Bimón.

DÍA 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar presidente de la Junta Administrativa del pueblo de la Aguilera, interinamente, a don Santiago Fernández, mientras se procede a elección de dicha

Junta por haberse ausentado del Municipio los tres individuos que la componían.

Y para que conste extendiendo la presente, visada por el señor Alcalde, en Las Rozas a 10 de octubre de 1912.—El secretario, *Luis Macho*.—V.º B.º, El Alcalde, *Lope Luis Argüeso*.
134-2660

Ayuntamiento de Santillana

Don Antonio González García, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Santillana.

Certifico: Que por este Ayuntamiento y Junta municipal se han tomado, durante el tercer trimestre del año actual, los acuerdos cuyo extracto es como sigue:

JULIO 1.º.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de hallarse confeccionado el apéndice y copia al amillaramiento por urbana, y examinado, hallándole ajustado a la Ley, se acuerda exponerle al público y transcurrido que sea el plazo legal, se remita a la Superioridad para su aprobación si la merece.

DÍA 8.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de hallarse formadas las cuentas de los años 1907 a 1911, ambos inclusive, y se acuerda nombrar una Comisión para que las examine.

DÍA 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de los ejercicios de 1907 a 1911, ambos inclusive, y a votar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y fué aprobado por unanimidad.

DÍA 22.—Se aprueba el acta de la anterior y no habiendo asuntos de que ocuparse se levanta la sesión.

DÍA 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar comisionado para la entrega de los quintos del año actual en la Caja de la Zona de Torrelavega, el primero de agosto próximo, a don Antonio González.

DÍA 5 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una circular del señor Delegado de Hacienda en la que invita para una reunión el día 10 del actual, a las diez de su mañana, y por unanimidad se acordó nombrar a don Antonio González.

DÍA 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda señalar los festejos para la fiesta de San Roque.

DÍA 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una factura presentada por doña Josefa Borbolla, que asciende a la suma de 67 pesetas 55 céntimos, y se acuerda abonarla.

DÍA 26.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta de la correspondencia oficial y del cupo de consumos señaladado a este Ayuntamiento para el próximo año de 1913.

DÍA 2 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda formar el presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo por la Comisión correspondiente.

DÍA 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar a don Jesús Sánchez de Tagle para que cobre la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por formación de padrón y premio de cobranza de cédulas personales.

DÍA 16.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda exponer al público el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto.

DÍA 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda ingresar la cantidad de 134 pesetas 90 céntimos por el 10 por 100 de aprovechamientos forestales de los años 1911 y 1912.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior.
Se acuerda verificar los pagos del trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

AGOSTO 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda nombrar una Comisión para examinar las cuentas de los ejercicios de 1907 a 1911, ambos inclusive.

DIA 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó por unanimidad aprobar el dictamen emitido por la Comisión en las cuentas de 1907 a 1911 y aprobar éstas en todas sus partes, y que se entreguen al señor Alcalde a fin de que essirva elevarlas a la aprobación de la Superioridad.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo de 1913.

Dada cuenta a la Corporación de los cupos de consumos, acordaron la administración municipal, que se intenten los encabezamientos parciales o gremiales.

El presente extracto de acuerdos ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, extendiendo la presente visada por el señor Alcalde en Santillana a 14 de octubre de 1912.—*Antonio González*.—V.º B.º, el Alcalde, *Virgilio Ansorena*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Flavio Fontecilla Villa, hijo de Manuel y Gumersinda, natural de Nates, Ayuntamiento de Voto (Santander), soltero, de veintidós años de edad, labrador, sin defecto físico, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor don Julián Samaniego Gómez de Bonilla, primer teniente del Regimiento de Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, a responder en causa que se le sigue por falta grave de primera deserción.

Valladolid 20 de noviembre de 1912.—*Julián Samaniego Gómez de Bonilla*. 155-2955

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

Se halla prendada y puesta en custodia en poder del Alcalde de barrio de Cosgaya, por haberla encontrado causando daños, una añoja colorada, pelo largo y basto, la llave negra y baja, un poco acollarada.

La persona que resulte ser su dueño puede pasar a recogerla, previo pago de daños y gastos causados.

Camaleño 17 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Lino González*. 155-2948

Ayuntamiento de Noja

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de 10 días, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial de este término para el año próximo de 1913.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja 10 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Victoriano Hoyo*. 152-2913

Ayuntamiento de Corvera

Confeccionados los repartimientos de rústica y pecuaria, así como también el de urbana para el próximo año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de 10 días, a los efectos de reclamación.

Corvera 12 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Luis G. Palazuelos*. 152-2912

Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de 10 días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, la matrícula industrial para el año de 1913.

Por igual término y con el mismo fin se halla expuesto el padrón de carruajes de lujo formado también para el año de 1913.

Valdáliga 14 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Manuel Linares*. 152-2910

Ayuntamiento de Rasines

El reparto industrial de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria de este Municipio para el próximo año de 1913, se halla confeccionado y expuesto al público por 15 días, para los efectos de su examen y de reclamaciones.

La lista cobratoria cuadruplicada de la contribución de los edificios de este término municipal para el próximo año de 1913, se halla confeccionada y expuesta al público por 15 días, para los efectos de examen y de reclamaciones.

Rasines 12 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Gabriel Abedul*. 153-2915

Ayuntamiento de Liendo

El reparto de la contribución por rústica y pecuaria y la lista cobratoria de edificios y solares para el próximo año de 1913 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, que empezarán a contarse desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los vecinos e interesados los examinen y produzcan durante dicho plazo las reclamaciones que tengan por convenientes.

Liendo 14 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Antonio Casanueva*. 152-2908

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

A los efectos de reclamación, y por término de ocho días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución territorial por urbana, rústica y pecuaria formados para el año de 1913.

San Vicente de la Barquera 15 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *M. López Dóriga*. 152-2907

Junta Administrativa de Liaño

En sesión celebrada por la Junta Administrativa del pueblo de Liaño el día doce del corriente mes, se verificó el sorteo de lotes para aprovechamiento comunal entre los vecinos del pueblo referido y se acordó anunciar en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de reclamación, por término de quince días la que podrá verificarse desde el siguiente día de su publicación, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría de dicha Junta por el plazo dicho.

Liaño a 18 de noviembre de 1912.—El Presidente de la Junta, *Simón Sáiz*. 153-2925